

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

A.S. 410

Manizales, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 17001-33-39-007-2019-00074-00.
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: FLOR MARINA GIL SUAZA
Demandado: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL

Revisada la agenda del Despacho, se observa que no es posible llevar a cabo la audiencia de pruebas programada para el 17 de agosto de 2022.

Conforme a lo anterior, se **REPROGRAMA** la audiencia de pruebas y se **FIJA** como nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia el próximo **DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

La audiencia se realizará en modalidad NO PRESENCIAL, a través de comunicación simultánea o sucesiva, utilizando como herramienta tecnológica Lifesize, para los cual deberán informar con anticipación al correo electrónico del juzgado los números de teléfonos y correos electrónicos en los cuales pueden ser ubicados los abogados de las partes para efectos de coordinar la realización de la diligencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jackeline Garcia Gomez', written over a horizontal line.

JACKELINE GARCÍA GÓMEZ
JUEZ

CCMP/Sust.

**JUZGADO SÉPTIMO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado del 16 de mayo de 2022

MARCELA LEÓN HERRERA
Secretaria